

VIERNES, 4 DE AGOSTO DE 2023 - BOC NÚM. 150

## AYUNTAMIENTO DE REINOSA

**CVE-2023-6985** *Acuerdo del Pleno de 3 de julio de 2023, de determinación de cargo de personal eventual y de confianza de Jefatura de Protocolo y Comunicación.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 104 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, se hace público que, mediante Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 3 de julio de 2023, punto 9 del Orden del Día, se aprobó determinar una persona como personal eventual y de confianza para el cargo que a continuación se indica, y con las funciones y retribución siguientes:

Jefatura de Protocolo y Comunicación:

- Funciones: Protocolo Institucional, organización de actos públicos, comunicación con la ciudadanía e instituciones. Relaciones con los medios de comunicación y difusión de la actividad del Consistorio. Asimismo, la persona designada para este cargo elaborará la agenda personal de la Alcaldía y llevará a cabo la gestión de Asuntos Oficiales.

- Retribución bruta anual: 30.571,24 euros.

Asimismo, mediante Resolución de la Alcaldía número 1.222, de fecha 10 de julio de 2023, se acordó nombrar a doña María Yolanda Seco Corral como Jefa de Protocolo y Comunicación, personal eventual del Excmo. Ayuntamiento de Reinosa.

Reinosa, 26 de julio de 2023.

El alcalde-presidente,  
José Luis López Vielba.

2023/6985

CVE-2023-6985